

**Solicitud de Licencia Municipal de Ocupación
SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN****1. DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI O NIE:	
EN REPRESENTACIÓN DE (Nombre y apellidos o razón social)		DNI, NIE o CIF	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		C.P.	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELEFONO	FAX	Correo electrónico
En su condición de (Promotor o Propietario): <input type="checkbox"/> Promotor <input type="checkbox"/> Propietario			

2. DATOS DE LA EDIFICACIÓN

EMPLAZAMIENTO (Calle o Plaza)		
C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA
FECHA LICENCIA OCUPACIÓN ANTERIOR	CÉDULA CALIFICACIÓN ANTERIOR	SUPERFICIE UTIL (m ²)
La solicitud se refiere a: <input type="checkbox"/> La totalidad del edificio <input type="checkbox"/> Una Parte de la edificación susceptible de uso inividualizado		

3. MOTIVO DE EXIGENCIA DE LA LICENCIA (Art. 33 LOFCE)

<input type="checkbox"/> Segunda o posteriores transmisiones de la propiedad, transcurridos diez años desde la obtención de la primera licencia de ocupación.
<input type="checkbox"/> Formalización de un nuevo contrato de suministro de agua, gas o electricidad, transcurridos diez años desde la obtención de la primera licencia de ocupación.
<input type="checkbox"/> Segunda o posteriores transmisiones de la propiedad, en los casos de edificaciones existentes que no dispusieran con anterioridad de la licencia municipal de ocupación
<input type="checkbox"/> Formalización de un nuevo contrato de suministro de agua, gas o electricidad, en los casos de edificaciones existentes que no dispusieran con anterioridad de la licencia municipal de ocupación.
<input type="checkbox"/> Alteración del uso de la edificación, con independencia del tiempo transcurrido desde la obtención de la anterior licencia
<input type="checkbox"/> Primera transmisión de una vivienda protegida de nueva construcción.

Solicita que, teniendo por presentado este escrito, junto con la documentación que al mismo se acompaña, previa la tramitación correspondiente se conceda licencia de ocupación de la edificación descrita.

Almoradí a 02 de marzo de 2007

Firma

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Señalar con una X las casillas correspondientes

- Fotocopia del Documento de Identidad del solicitante y representante legal, en su caso.
- Fotocopia del poder de representación, cuando se actúe en nombre de otra persona.
- Fotocopia de la escritura de constitución o modificación, del poder de representación y de la tarjeta del C.I.F., cuando se trate de personas jurídicas.
- Justificante de ingreso de los tributos aplicables, según las ordenanzas fiscales en vigor.
- Copia de la última licencia municipal de ocupación concedida o acreditación de la licencia presunta. En el caso de viviendas protegidas de nueva construcción, copia de la cédula de ocupación definitiva, cuando se trate de la primera transmisión de la vivienda.
- Certificado del facultativo competente de que el edificio o, en su caso, la parte del mismo susceptible de un uso individualizado, se ajusta a las condiciones que supusieron el otorgamiento de la primera o anterior licencia de ocupación a la que se solicita, o se ajusta a las condiciones exigibles para el uso al que se destina.
- Copia del libro del edificio.
- Copia de los recibos abonados de los suministros de agua, gas o electricidad del período anterior, o en su defecto, certificación de las compañías y entidades suministradoras sobre la contratación anterior de los servicios.
- Escritura de transmisión de la propiedad.
- Copia del último recibo pagado del I.B.I. de naturaleza urbana.

ADVERTENCIAS

Con la firma del presente modelo de solicitud, el solicitante queda enterado de lo siguiente:

1. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 34, apartado 5, letra b), de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE), el plazo máximo para la resolución y notificación del presente procedimiento será de tres meses, a contar desde la fecha de presentación de su solicitud.
2. Que, de acuerdo con el artículo 35 de la citada Ley, transcurrido el plazo de resolución, sin perjuicio de las prórrogas que sean procedentes, sin haberse notificado ésta, el interesado podrá entender estimada su petición por silencio administrativo, con los efectos y condiciones que para las licencias urbanísticas se establecen en la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística.
3. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal, los datos de carácter personal y la información que se facilita al Ayuntamiento al tramitar la presente solicitud, podrán ser incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento, la finalidad del cual es la gestión de tributos, precios públicos, recaudación municipal y gestión presupuestaria y contable del Ayuntamiento, así como garantizar la constancia de todos los documentos que tengan como destinatario o expida el Ayuntamiento. En todo momento, y de conformidad con la legislación vigente, el interesado podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida a este Ayuntamiento.